



## **Entrega de los documentos de investigación del caso Raúl Salinas**

### **México asume el procedimiento penal suizo**

**Berna, 27/11/2002. La Oficina Federal de Justicia (OFJ) ha entregado hoy, en Berna, los documentos de investigación del caso Raúl Salinas al Embajador mexicano en Suiza y a representantes de la Procuraduría General de la República mexicana. En junio de este año, México había accedido a la solicitud de Suiza de asumir el procedimiento penal instruido en Ginebra contra Raúl Salinas por lavado de dinero. Sin embargo, un recurso retardó la entrega de los casi 300 archivadores federales que contienen los documentos de investigación.**

Las autoridades judiciales del Cantón de Ginebra habían solicitado a la OFJ, una vez finalizada su investigación contra Raúl Salinas, que cursara una solicitud de transferencia del procedimiento penal a las autoridades mexicanas. En el pedido se ponía de manifiesto el hecho de que eran necesarias más investigaciones para esclarecer definitivamente el origen de los activos bloqueados en Suiza y que dichas investigaciones debían llevarse a cabo en México. El 3 de junio de 2002, la OFJ envió una solicitud de aceptación del procedimiento penal a las autoridades mexicanas, las cuales poco después accedieron a la transferencia del procedimiento penal.

### **No hay posibilidad de recurso**

Sin embargo, a causa de un recurso interpuesto ante el Tribunal Federal contra la solicitud de transferencia del procedimiento penal de la OFJ, los documentos de investigación permanecieron en Suiza. En su sentencia del 10 de septiembre de 2002, el Tribunal Federal resolvió que una

persona residente en el extranjero puede recurrir de manera excepcional contra una solicitud de transferencia del procedimiento penal si hace valer que con la entrega de los documentos de investigación se elude la asistencia judicial. No obstante, puesto que esto no correspondía en el caso en cuestión, el Tribunal Federal rechazó el recurso.

Los activos bloqueados en Ginebra y Zurich, de un valor total de 105 millones USD, seguirán bloqueados. Las autoridades mexicanas podrán solicitar la entrega de dichos activos sobre la base de una decisión definitiva y ejecutoria de confiscación.

*Más información:*

Folco Galli, Oficina Federal de Justicia, Tel.: +41 (0)31 322 77 88